

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS CIENTIFICOS ORALES

1. El Comité Académico se encargará de la revisión y aprobación de los trabajos científicos orales para el Congreso y ha elaborado las siguientes normas para los autores de comunicaciones científicas orales.
2. Las solicitudes para la aceptación de los trabajos científicos se recibirán y serán evaluadas por el Comité Académico y serán aceptados los que se ajusten al presente reglamento.
3. **Los trabajos científicos serán recibidos por el Comité Académico desde el 20 de febrero hasta el 23 de abril de 2023, (Fecha límite). Se habilitará el formulario de envío de trabajos a partir del 20 de febrero en www.solarem.org**
4. Los trabajos científicos deben ser inéditos. No deben ser inscriptos trabajos previamente publicados o presentados en otros Congresos. Los trabajos presentados previamente serán rechazados incluso después de la presentación de confirmarse la falta.
5. **Los autores de cada trabajo, deberán estar inscriptos en el congreso al momento de solicitar la aceptación de los trabajos científicos ante el Comité. (Caso contrario no será aceptado.)**
6. La solicitud para la aceptación de un trabajo científico debe constar de: título, autor(es), institución, resumen y palabras claves.
7. La solicitud para la aceptación de los trabajos científicos debe estar escrita con un procesador de texto. La letra debe ser Times New Roman, tamaño doce (12). color negro, con interlineado sencillo, alineación justificada para el texto y negrita para los títulos.
8. El contenido de la solicitud para la aceptación de los trabajos científicos tendrá las siguientes características: a) El título se escribirá en mayúsculas, deberá ser conciso (hasta veinte palabras), claro y explicativo del contenido del trabajo. b) El o los autores escribirán sus apellidos en minúscula excepto la primera letra: sólo se escribirá la inicial del primer nombre. En general, el número máximo de autores será de cinco (5). c) El autor principal se citará primero y los demás, en orden de relevancia, subrayando el nombre del autor que lo exponga o lo defienda.
 - e) La institución será aquella a la que pertenecen los autores y en la que se realizó el trabajo. Se debe, identificar la dirección, la localidad, el teléfono, el e-mail y el número de teléfono.

f) El resumen será escrito en doscientas palabras que incluirán, de acuerdo al tipo de trabajo, una sinopsis de cada una de sus partes. Las palabras claves hasta un máximo de cinco. g. Los autores deberán anexar una síntesis curricular, descrita en no más de cuarenta palabras.

9. La solicitud de los trabajos científicos se deberá enviar para su registro y arbitraje por correo electrónico a: (solaremsecretaria@gmail.com) y con copia a (correo electrónico).

10. El autor principal del trabajo recibirá por correo electrónico una notificación de la recepción del trabajo.

11. La selección del material propuesto para la aceptación de los trabajos se basará en los siguientes criterios generales: solidez científica o académica en caso de revisión documental, originalidad, actualidad y oportunidad de la información y acatamiento de las normas de Bioética en lo que se refiere a trabajos experimentales con seres humanos.

12. Luego de la evaluación del Comité Académico, que se realizará entre el 30 de abril y el 30 de mayo de 2023, se enviará la aceptación (con o sin modificaciones) o el rechazo del mismo, vía correo electrónico al autor principal. En caso del dictamen de aceptado con modificaciones, el trabajo quedará a disposición de los autores para realizar las correcciones sugeridas, y luego se devolverá al Comité para su aceptación definitiva.

13. Se le comunicará a los autores principales de cada trabajo aceptado el lugar, la fecha y la hora de la presentación. Los autores entienden que deben respetar las fechas y normas de presentación.

14. El Comité Organizador del Congreso dispondrá de los elementos necesarios para la presentación.

TIPOS DE TRABAJOS ACEPTADOS PARA EL CONGRESO

Casos técnico-clínicos: Para la presentación de casos técnico-clínicos se deberá incluir: una revisión de la literatura relacionada con el caso a presentar, la descripción del caso (aspectos técnicos, clínicos, radiográficos, histopatológicos y de laboratorio, según lo requiera el caso en particular), con énfasis en el diagnóstico técnico - imagenológico, el plan de ejecución y las conclusiones. La ejecución del procedimiento, los resultados y el seguimiento del mismo se presentarán cuando así lo permita el caso que se presenta.

Trabajos científicos basados en una investigación: -según la clase de medios utilizados para obtener los datos, se pueda clasificar en: documental, descriptiva o experimental. Investigación documental o monográfica. Este tipo de investigación consiste en un escrito de carácter expositivo sobre un tema seleccionado que se trata en profundidad y se apoya en fuentes de carácter documental. El investigador deberá examinar confiabilidad de las referencias a utilizar, con el fin de determinar por medio de una crítica interna y externa. En el primer caso verifica la autenticidad de un documento o vestigio y en el segundo, determina el significado y la validez de los datos que contiene el documento, que se considera auténtico. Para su presentación, debe incluir la introducción (planteamiento del problema y objetivo del trabajo), la revisión de la literatura, las conclusiones y las recomendaciones.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

El expositor dispondrá de 20 minutos para la presentación del trabajo y de 5 minutos para preguntas, discusión y aportes del auditorio.

Se aceptarán para la presentación oral, trabajos de investigación documental, descriptiva o experimental y casos técnico-clínicos.

- **La exposición incluirá: introducción (con los objetivos o información más relevante de la presentación), la revisión de la literatura, el material y los métodos, los resultados, la discusión, las conclusiones y las recomendaciones, según el tipo de investigación realizada.**

Es importante que la presentación se realice con material didáctico de óptima calidad, preparado para uso de instrumentos de tecnologías de la comunicación.

Es responsabilidad del autor o coautor (es) contar con cualquier aplicación que amerite programas informáticos asociados o equipos extras.

DISPOSICIONES FINALES

Certificados de participación. - Se emitirá un solo certificado de participación al autor principal y/o expositor quien se encargará de dar las copias a los otros participantes, éstos estarán disponibles al finalizar el evento y se asegurará su entrega, durante dos meses posteriores al mismo, en la Dirección de Carrera.

Los autores asumen la responsabilidad inherente a la autoría del trabajo y, el cumplimiento de las normas éticas y legales pertinentes. En caso de la detección de irregularidades, bien sea por desconocimiento, omisión o acción, se invalidará la participación, aun cuando hubiera sido aceptado.

PREMIACION

Premiación: - Los autores entienden que deben respetar las decisiones del Jurado de premiación-

Premio SOLAREM. “Nikola Tesla”. Los resultados del Jurado de Premiación serán notificados al autor principal o presentador y serán conocidos públicamente en el acto de clausura del Congreso en donde se les entregara un certificado especificando su premiación y el correspondiente premio monetario, (500 dólares en efectivo).

Si el trabajo no puede ser presentado en el evento, el mismo debe ser retirado y notificado por escrito al Comité Científico. Si no se retira el trabajo aceptado, con por lo menos 5 días antes del Congreso acarreará sanciones a los autores y coautores, no permitiendo la presentación de ningún trabajo en el siguiente evento. Salvo causas suficientemente justificadas.

Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento será oportunamente examinada y resuelta por el Comité Científico. Los organizadores se reservan el derecho de modificar el reglamento actual; de ser así, las modificaciones serán comunicadas a la brevedad.

COMITÉ ORGANIZADOR